

ENSEÑANZA LIBRE: CURSO 2023-2024 PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

<i>Pruebas que se impartirán en la EOI Sol Acín Monrás</i>			
Niveles	Básico A2 Intermedio B1 Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
Idiomas	Alemán, Francés, Inglés, Italiano	Francés e Inglés	Francés e Inglés

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA - AÑO 2024

La inscripción y matrícula se realizarán solo por internet:

- [Sede electrónica](#)
- [EOI Sol Acín Monrás](#)

desde las 9:00 horas del día 1 de abril hasta las 14:00 horas del día 11 de abril	Preinscripción
12 de abril a las 09:30	Sorteo para asignación de centro: acto público en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, Avda. Ranillas 5D 50018, Zaragoza.
12 de abril a las 14:00	Publicación de listas de asignación provisionales. Consultar en la plataforma de preinscripción.
12, 15 y 16 de abril	Plazo de alegaciones a la lista provisional o modificaciones de los datos introducidos, dirigidas a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional. No se aceptarán alegaciones basadas en la mera disconformidad personal con el centro asignado.
17 de abril a las 14:00	Publicación de listas definitivas con las personas asignadas a esta escuela en nuestra página web
desde las 9:00 horas del día 18 de abril hasta las 14:00 horas del día 25 de abril	Matrícula
26 de abril a las 14:00	Publicación de listas de espera en nuestra página web
desde las 9:00 horas del día 29 de abril hasta las 14:00 horas del día 30 de abril	Matrícula para listas de espera
2 de mayo a las 14:00	Publicación de vacantes residuales en nuestra página web
3 de mayo, de 09:00 a 14:00	Matrícula de vacantes residuales de cualquier escuela, para personas que realizaron preinscripción

INFORMACIÓN

- **Convocatoria:** se puede consultar en <http://eoihuesca.org> o en el tablón de anuncios de la escuela.
- **Información administrativa:** se facilitará en Secretaría.
- **Información académica:**
 - Consulte la página web de la escuela:
 - calendario de las pruebas
 - programación de cada idioma (contenidos, descripción de las pruebas, criterios de evaluación, bibliografía)
 - especificaciones de examen
 - muestras de las pruebas
 - guía para el alumnado

- Además, puede contactar con las Jefas del Departamento por correo electrónico:
 - aleman@eoihuesca.org
 - frances@eoihuesca.org
 - ingles@eoihuesca.org
 - italiano@eoihuesca.org
- El personal de Conserjería no ofrecerá información administrativa o académica.

REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Consultar Convocatoria, apartado Tercero.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN

- Consultar Convocatoria, apartado Sexto.
- Solo se admitirá la preinscripción en un nivel por cada idioma.
- Certificado o volante de empadronamiento: la fecha de alta en el domicilio debe ser anterior al día 21 de marzo de 2024.

ADJUDICACIÓN DE ESCUELA Y LISTA DE ESPERA

- Consultar Convocatoria, apartados Séptimo y Décimo.

MATRÍCULA Y DOCUMENTACIÓN

- Consultar Convocatoria, apartados Octavo y Noveno.

ACCESO A EXAMEN

- Para poder presentarse a cualquier prueba, escrita u oral, es imprescindible estar provisto del documento utilizado para la preinscripción (*DNI, NIE, pasaporte*) en vigor. De no ser así, no se podrá realizar el examen.
- *Material:*
 1. No se permite el uso de material de consulta en cualquier soporte.
 2. Sólo se permitirá utilizar bolígrafo azul o negro.
 3. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados y guardados durante la celebración de los exámenes.
 4. No se permite el uso de cualquier tipo de reloj, que deberá permanecer guardado durante el examen.
- Los candidatos deberán presentarse en el centro 15 minutos antes de la hora que figura en la convocatoria correspondiente.
- La hora de comienzo de la sesión será la que figura en la convocatoria correspondiente. Una vez comenzada la prueba, nadie podrá ser admitido en el aula. Si alguna persona candidata no pudiera presentarse al comienzo del examen escrito, podrá acceder a la prueba durante el descanso para realizar las pruebas de PCTE, informando al profesorado que vigila el examen.

CALIFICACIONES

- Los resultados de las pruebas se publicarán en la fecha que se indique en la convocatoria correspondiente.
- Los alumnos podrán consultar sus resultados accediendo a la Zona de Usuarios desde nuestra web <http://eoihuesca.org>
- En evitación de errores, no se facilitará por teléfono información sobre las calificaciones obtenidas.

RECLAMACIONES

- Una vez publicados los resultados de evaluación, de forma previa al procedimiento formal de reclamación, el alumnado podrá recibir presencialmente, por el procedimiento que determine la escuela, las aclaraciones que se consideren precisas acerca de las valoraciones que se hayan realizado sobre su proceso de aprendizaje, así como de las calificaciones o decisiones que se

hayan adoptado como resultado de dicho proceso. La fecha de esta sesión de aclaraciones será la referencia para iniciar, en su caso, el proceso formal de reclamación.

- En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumno o alumna podrá solicitar por escrito a la dirección de la escuela la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron dichas aclaraciones.
- Al día siguiente a la recepción de la solicitud de revisión de calificación, la dirección la trasladará al órgano responsable de la evaluación con objeto de verificar que las pruebas objeto de dicha solicitud han sido evaluadas en su totalidad y con una correcta aplicación de los criterios de evaluación establecidos, y de comprobar que no se han producido errores en el cálculo de las calificaciones de cada parte de las pruebas y de la calificación final. En el plazo de tres días hábiles a partir de la recepción de dicha solicitud, el órgano correspondiente emitirá un informe razonado sobre la propuesta de rectificación o de ratificación de las calificaciones otorgadas que la dirección trasladará al interesado o interesada.
- Contra la Resolución de la dirección de la escuela cabrá interponer recurso de alzada ante el director o directora del Servicio Provincial competente en materia de educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la fecha de registro de salida de dicha Resolución.
- Cuando exista un proceso de revisión de la calificación, se entenderá que el órgano responsable de dicha revisión será cada uno de los tribunales que se nombren a tal efecto para cada idioma.

CERTIFICACIONES

- El certificado del nivel Básico A2 será expedido por los centros, previa solicitud del interesado o interesada.
- Los certificados de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 serán expedidos por el Departamento competente en materia de educación no universitaria, a propuesta del centro correspondiente.
- Los certificados requieren el pago de las tasas correspondientes. Para tramitar la solicitud se deberá acudir a Secretaría.

ALUMNADO DE OTRAS NACIONALIDADES

- A efectos de identificación, el solicitante extranjero puede presentar el pasaporte o el NIE. El documento aportado deberá estar en regla en el momento de hacer efectiva la matrícula.

ADAPTACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES

- Aquel alumnado que presente algún grado de discapacidad física o sensorial, o necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas, deberá justificarlo en el momento de formalizar la matrícula mediante certificación oficial de su discapacidad emitida por el IASS u organismo equivalente, en la que conste el grado de la misma (a partir del 33%), o bien mediante certificado médico indicando la naturaleza de las adaptaciones de acceso que necesita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre.
- Las direcciones de las escuelas dispondrán las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas, según se requiera en cada caso, y valorarán la procedencia de realizar o no adaptaciones por condiciones, especiales temporales o permanentes, teniendo en cuenta que dicho alumnado no puede ser dispensado de la realización de ninguna de las partes de las que constan las pruebas, que son únicas para todas las personas candidatas.

Huesca, 20 de marzo de 2024